



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 317 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, EDITH ABARZÚA
ANABALÓN.

Laja, 16 enero de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 08 del 16.01.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Edith Abarzúa Anabalón, R.U.T.: Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a reunión de farmacia en el Servicio de Salud del Biobío en la ciudad de Los Ángeles el 19 de enero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)